

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA



TRABAJO INTEGRADOR FINAL

Producción de subjetividad, masculinidades y ejercicio de la parentalidad. Aportes para seguir repensando las masculinidades desde una perspectiva de géneros.

Estudiante: Lucila Peña

Legajo: 100215/3

Directora de TIF: Iara Vanina Vidal

Co-directora de TIF: Paula Iparraguirre

Evaluadora de TIF: Luciana Chairó

Fecha de entrega: 9/12/2021

Índice

Introducción	2
1. Género: herramienta teórica para el estudio de los modos de subjetivación masculina	3
2. Masculinidades: “LA” Masculinidad puesta en cuestión	8
3. Subjetividad como producción histórico social	10
4. Masculinidades hegemónicas, normativas o tradicionales y masculinidades emergentes	13
4.1. Masculinidades: Continuum en constante movimiento y transformación	21
5. Parentalidad en parejas de varones: Funciones de amparo y diferenciación	22
6. Estrategias y arreglos parentales identificados en las parejas entrevistadas	27
6.1. Distribución de las tareas de cuidado	29
7. Parentalidad y masculinidades. Situación actual del conocimiento	32
7.1. Parentalidad en parejas de varones y masculinidades. Pensando sus relaciones desde el Paradigma de la Complejidad	34
8. Reflexiones Finales	39
Bibliografía	43

Introducción

En las últimas décadas hemos asistido a un importante impulso en las investigaciones centradas en el análisis de las masculinidades. Podemos señalar que ello se debe, al menos, a dos cuestiones. Una de carácter político, relacionada con el cuestionamiento de una sociedad representada mayoritariamente en términos masculinos. La otra de carácter teórico, ¿si la feminidad debe ser explicada por qué no las masculinidades?

En el presente trabajo nos proponemos indagar las configuraciones y maneras de habitar las masculinidades en articulación con el ejercicio de la parentalidad en parejas de varones con hijxs y los procesos de producción de subjetividad desde una perspectiva de géneros.

Esta producción de articulación teórico-práctico constará de una breve revisión bibliográfica sobre masculinidades y parentalidad. Y del análisis descriptivo-explicativo (Souza Minayo, 2013) de dos entrevistas semidirigidas (N=2) realizadas a parejas de varones con hijxs. Las mismas se realizaron en el marco del Proyecto de Investigación “Parejas disidentes: accesibilidad y cuidados para el ejercicio de la parentalidad” (2020-2023) perteneciente a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, dirigido por la Dra. Claudia Orleans, y bajo la codirección de la Lic. Luciana Chairó.

Teniendo presente la heterogeneidad de las configuraciones vinculares, familiares, deseantes y retomando la noción de funciones parentales como menciona Norma Delucca (2012), identificaremos las singulares estrategias que construyen las parejas de varones en el ejercicio de las mismas. Para así analizar sus posibles relaciones, tensiones y/o articulaciones con los modos de subjetivación masculina y las configuraciones de las masculinidades que se desarrollan en estas familias y parejas, que cobran actualmente mayor visibilidad y legitimidad social.

A raíz de mi participación en el proyecto antes mencionado, comencé a interesarme por el ejercicio de la parentalidad en parejas de varones y posteriormente por las relaciones y/o diálogos que se pueden establecer con las masculinidades. A su vez, al encontrar que no abundan indagaciones y reflexiones situadas sobre la

parentalidad en parejas de varones y sus vínculos con las maneras de configurar y habitar las masculinidades, opté por profundizar en dicha temática.

Por un lado, se encontraron desarrollos sobre el ejercicio de la parentalidad de personas con identidades y expresiones de género y afectivas diversas, y por otro en torno a la configuración de las masculinidades en relación a la parentalidad de hombres cis-género y heterosexuales.

Atilio Rubino (2018) puntualiza que el abordaje de las masculinidades sigue siendo una asignatura relegada dentro de los Estudios de Género. Pero no en términos de abordar el otro polo del binario masculino/femenino ni de restituir su poder. Sino, en el sentido de “dinamitar el binario y, con ello, la cisheteromasculinidad hegemónica, asediarla, hacerla estallar y que se diseminen una multiplicidad de identidades, cuerpos y subjetividades posibles” (Rubino, 2018, p. 145).

Es por ello que intentaremos realizar un trabajo de elucidación crítica como plantea Cornelius Castoriadis (1983), y re-pensar las masculinidades, en su relación con la parentalidad, desde una perspectiva de géneros pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial al decir de Débora Tajer (2020).

Algunos de los interrogantes que guiarán esta producción son: ¿De qué hablamos cuando hablamos de masculinidades?, ¿qué relaciones, tensiones y/o articulaciones se pueden establecer entre los diversos modos de subjetivación masculina y las maneras de ejercer la parentalidad en parejas de varones? ¿Qué posiciones subjetivas masculinas son las que predominan en los arreglos parentales y estrategias de las parejas entrevistadas?

1. Género: herramienta teórica para el estudio de los modos de subjetivación masculina

En la actualidad asistimos a profundas transformaciones sociohistóricas y problemáticas que generan la necesidad de repensar las categorías y epistemes que sustentan nuestras prácticas y la manera de entender los fenómenos psicosociales. Siguiendo a Michel Foucault (1968), entendemos por epistemes a las relaciones que existen entre las diversas ciencias y/o discursos que constituyen un entramado de los posibles que son pensables y pensados (y aquellos que no) en una determinada época.

Adoptar una perspectiva de género en su abordaje resulta imprescindible. Pero, ¿a qué nos referimos con ello? ¿Qué entendemos por “género”?

Marta Lamas (1995) señala que se presentan ciertas confusiones conceptuales al utilizar este término. Algunas de ellas derivan de las acepciones que tiene en los diferentes idiomas. Por eso la importancia de precisar su conceptualización y el uso que se hará de esta categoría en el presente escrito.

Retomando los aportes de Mabel Burin e Irene Meler (2009) se la recuperará como un instrumento teórico útil para el estudio de la subjetividad masculina, no sólo desde un punto de vista descriptivo, sino como una categoría de análisis.

Desde el plano descriptivo las autoras señalan que el género se define como la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que configuran los modos de pensar, sentir y hacer de lo que se considera femenino y masculino en cada contexto cultural e histórico (Burin y Meler, 2009). Si bien persiste una matriz binaria, esta definición permite recuperar que tal ordenamiento es producto de un proceso histórico de construcción social, que no sólo produce diferencias entre los géneros, sino que implica desigualdades y jerarquías.

A su vez, señalan que el “género” en tanto categoría de análisis tiene ciertas características. Es relacional, una construcción histórico social y se encuentra entrelazado con otros aspectos determinantes en la producción de subjetividad como los de etnia, clase, orientación sexual, cuestiones generacionales, entre otros (Burin y Meler, 2009).

Para algunas feministas (Judith Butler, 2006, 2007; Ochy Curiel, 2006; entre otras) es una categoría que debería ser abandonada. Estas posturas afirman que la biología y la diferenciación sexual siguen siendo el fundamento de la diferenciación de género y que la grilla binaria del dimorfismo sexual permanece como referencia del “género”. A diferencia de ellas, creemos necesario mantener vigente su uso, ya que tal como señala Rita Segato (2018), esta categoría fue resultado de un gran esfuerzo por parte del pensamiento feminista para poder liberar la sexualidad, los roles, la personalidad y los afectos de la determinación biológica.

Iara Vanina Vidal y Luciano Fabbri (2010) puntualizan que el género refiere al conjunto de roles, atributos y características que cada sociedad y momento histórico

cultural le asigna a las personas en función de su sexo. Siendo este una construcción social y no un mandato natural. Establecen que:

Abarca al conjunto de características, oportunidades y expectativas que un grupo social asigna a las personas, basándose en sus características biológicas (sexo). Es una construcción histórico-cultural configurada a través de los sistemas de interacción social que varía de un grupo a otro y de una época a otra. El género se construye mediante procesos sociales de comunicación y el ejercicio del poder durante los procesos de crianza y educación. Es transmitido a través de formas sutiles y generalizaciones, preconceptos, mitos, usos y costumbres referidas a uno y otro sexo que se toman como naturales y evidentes. (Vidal y Fabbri, 2010, p. 6)

Lxs autorxs mencionadxs coinciden en que muchas veces se comete el error de pensar que hablar de género o de perspectiva de género es referirse a las mujeres. Lamas (1995) plantea que es un error que a veces se comete por querer imprimirle seriedad al tema. Pero de esta forma se termina quitándole la estridencia del reclamo feminista. A su vez, este uso erróneo reduce el género a un concepto asociado con el estudio de cuestiones relativas a las mujeres.

A raíz de esta confusión, remarca que no se puede ni debe sustituir sexo por género ya que se trata de cuestiones distintas. Mientras el sexo se refiere a lo biológico, el género a lo construido socialmente.

Tal como lo señalamos anteriormente, en el presente trabajo se reflexionará sobre las posibles relaciones entre las configuraciones de las masculinidades y los modos de subjetivación masculina; y el ejercicio de la parentalidad en parejas de varones con hijxs, desde una perspectiva de géneros. Pero, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de perspectiva de géneros?

Hablar de perspectiva de géneros no implica referirse al “estudio de las mujeres”, sino a un modo de abordaje, de producción y de divulgación de conocimientos que cuestionan el carácter androcéntrico a través del cual históricamente se construyeron las teorías, como sostienen Belén Alfonso y Celeste Ruiz (2018) en uno de sus trabajos. De esta manera, adoptar una perspectiva de géneros adquiere

un sentido político, e implica una mirada analítica y crítica de la forma en que las sociedades construyen sus reglas, valores, prácticas, procesos y subjetividades.

Permite cuestionar aquello que ha quedado invisibilizado en los márgenes de lo establecido y pensar en esos otros posibles que se constituyen como puntos de fuga y resistencias de la heterosexualidad obligatoria propuesta por Adrienne Rich (1980) o de la heteronormatividad, como refiere Micaela Libson (2009), y de la familia nuclear-heterosexual.

Como puntualizan Federico Prieto Courries, Belén Alfonso y Celeste Ruiz (2020), la heteronormatividad da cuenta de la heterosexualidad como norma obligatoria, universal y natural para la producción e institución de los vínculos amorosos, filiales y familiares.

Siguiendo a Vidal y Fabbri (2010), dicha perspectiva posibilita analizar los procesos sociales y culturales que convierten la diferencia sexual en la base de las desigualdades de género dentro de un sistema de relaciones de poder. Desnaturalizar las explicaciones sobre las diferencias basadas en la idealización de los aspectos biológicos. Visibilizar los procesos a través de los cuales las diferencias se convierten en desigualdades sociales y el tratamiento dado a la diferencia cuando se le asigna el valor de deficiente. A la vez que identificar vías, estrategias y alternativas para su modificación y la promoción de la igualdad y equidad.

Por su parte, Burin y Meler (2009) señalan que los Estudios de Género refieren a la producción de conocimientos que se ha ocupado de las significaciones atribuidas al hecho de ser varón o mujer en cada cultura y en cada sujetx. Tal como señalamos, si bien persiste una matriz binaria, esta conceptualización se separa de aquellas que refieren la perspectiva de género a un “asuntos de mujeres” exclusivamente.

De esta forma, el campo interdisciplinario de los Estudios de Género abarca ensayos filosóficos, estudios culturales y sobre la subjetividad e investigaciones sociales, producidas por sujetxs incómodxs con el statu quo de los ordenamientos vigentes sobre el estatuto social de varones y mujeres (Meler, 2015).

Si bien en un primer momento fueron mujeres quienes mayormente protagonizaron los debates en este campo, en las décadas de los 80 y 90, los varones que mantenían una relación marginal o subordinada con la masculinidad hegemónica se

sumaron buscando legitimidad para su existencia social y subjetiva. A partir de esos años se comenzó a reflexionar sobre la “condición masculina” y las marcas que la cultura patriarcal deja en la construcción de las masculinidades.

Se empieza a visualizar el malestar y las contradicciones a la que se ven enfrentados algunos hombres ante el modelo de masculinidad dominante que la sociedad patriarcal impone, y según Nelson Minello Martini (2002), a desarrollarse estudios que ponen en primer plano la violencia masculina .

Mabel Burin (2015) sitúa que los estudios que denuncian los modelos de las masculinidades tradicionalmente instituidos comienzan a desarrollarse como efecto de los cambios en las configuraciones histórico sociales, políticas y económicas de la Posmodernidad. La autora destaca que la puesta en crisis de uno de los ejes que había sido constitutivo de la subjetividad masculina en la modernidad (el ejercicio de su rol como proveedores económicos), en el marco de un período de incertidumbres, es uno de los factores que inciden en esta puesta en cuestión de los modelos tradicionales.

En sus palabras: “La puesta en crisis del rol de género masculino como proveedor económico se ha producido, por una parte, por el nivel crítico alcanzado con los modos de empleo y trabajo tradicionales, y por otra, por las profundas transformaciones en la clásica familia nuclear”. (Burin, 2015, p. 81)

De esta manera, los Estudios de Género han contribuido a analizar la construcción de las masculinidades revelando cómo la cultura patriarcal ha posicionado a los hombres en lugares sociales privilegiados. Cultura que instaló una lógica de la diferencia sexual jerárquica, donde los hombres (heterosexuales y cisgénero) que responden a los roles de géneros esperados y asignados gozan de privilegios y posiciones de poder y mayor jerarquía.

En los últimos años se produjeron transformaciones en la configuración de las masculinidades, en sus roles, ideales y conformaciones deseantes y en las modalidades de asunción de las identidades de género y las formas de expresiones sexuales y/o amorosas. A su vez, las luchas de los colectivos de las disidencias por la ampliación de derechos y su plena efectivización cobraron mayor peso y visibilidad social. Por lo que el actual contexto histórico social y legislativo no es el

mismo que hace algunas décadas atrás, y las demandas que se presentan hacen estallar el sistema heteronormativo y binario desde el cual se han pensado y abordado las masculinidades.

Tal como señala Atilio Rubino (2018) el abordaje de las masculinidades sigue siendo una asignatura relegada dentro de los Estudios de Género. Pero aclara que no en el sentido de abordar el otro polo del binario masculino/femenino, sino para problematizar y hacer estallar este ordenamiento, y con ello, la cisheteromaskulinidad hegemónica. Lo que permitiría visibilizar la multiplicidad de identidades, cuerpos y subjetividades posibles.

A continuación, veremos que diversxs autorxs señalan que en la actualidad están emergiendo formas de configurar y habitar las masculinidades que escapan a los mandatos tradicionales y tensionan a aquellas que se presentan como normativas. Por lo que resulta conveniente referirse a las masculinidades en plural, y pensar las diversas formas de ser varones, las múltiples identidades o expresiones de género que se reconocen masculinas, así como las posiciones que se instituyen con la promoción de la equidad y la reciprocidad.

A su vez, la idea de UNA masculinidad, entendida como una entidad estática y universal comienza a desnaturalizarse, así como los privilegios y mandatos que configuraron lo que sería “masculino” develando su carácter de construcción social. Esto lleva a considerar las corporeidades que sin ser varones portan expresiones de género masculino y en la diversidad de formas que coexisten con modalidades más tradicionales.

2. Masculinidades: “LA” Masculinidad puesta en cuestión

¿De qué hablamos cuando hablamos de masculinidades?, ¿por qué resulta conveniente utilizar la expresión en plural?, ¿a qué se hace alusión cuando se utiliza el término “la” masculinidad en singular? ¿Es posible pensar una masculinidad de carácter universal, como una entidad estática y natural?

Diversxs autorxs (Connell, 2003; Kimmel, 1997; Olavarría, 2000; Fabbri, Chiodi y Sánchez, 2019) coinciden en que la masculinidad es un concepto relacional y cambiante que no ha existido desde siempre ni en todas las culturas. Tal como señala R.W Connell (2003) no todas tienen el concepto de masculinidad. Y agrega

que “el concepto es inherentemente relacional. La masculinidad no existe más que en oposición a la feminidad (...) cuando hablamos de la masculinidad estamos “construyendo al género” de una forma cultural específica”. (Connell, 2003, p. 104)

De esta manera, puntualiza que es una construcción social e histórica. Por lo que cambia de una cultura a otra y en distintos momentos históricos, a la vez que en el transcurso de la vida de un sujeto y entre diferentes grupos sociales.

Retomando a Michael Scott Kimmel (1997) es definida como un conjunto de significados que se construyen en función de las relaciones con unx mismx, con lxs otrxs y con el mundo, por lo que no es estática ni atemporal.

Desde los Estudios de Género, se ha señalado que la masculinidad es una construcción que designa los roles que delinean aquello que se considera masculino, por lo que no puede ser definida por fuera del contexto socioeconómico, cultural e histórico.

Luciano Fabbri, Agostina Chiodi y Ariel Sánchez (2019), al reflexionar sobre el género como un dispositivo de poder, un guión para la subjetivación y socialización de lxs sujetxs, establecen que la masculinidad sería esa dimensión del dispositivo destinada a la educación de los varones en ciertos mandatos y prácticas que varía según cada momento histórico, social, político, económico y geográfico. Por este motivo señalan que es conveniente hablar de masculinidades en plural para dar cuenta de las diversas formas que existen de ser varones e identidades que se reconocen masculinas.

Fabbri en una nota para el Diario Digital Femenino del año 2019, titulada “Luciano Fabbri: Varón feminista no es una identidad, sino una relación”, establece una distinción entre la masculinidad en singular y las masculinidades. En relación a la primera, señala que no refiere a la masculinidad de un sujetx, sino a un dispositivo de poder, a una norma, y lo plantea como un proyecto político extractivista. Por otro lado, la expresión en plural hace referencia a las expresiones y actuaciones de género que se reconocen, perciben y/o presentan masculinas, en su entrecruzamiento con otras dimensiones tales como la pertenencia de clase, etnia, orientación sexual, generacional, entre otras.

Connell (2003) establece que si bien en muchas situaciones un modelo de masculinidad predomina por sobre otras, existen múltiples formas de masculinidad. Y señala, “las masculinidades son colectivas, además de individuales. A menudo están divididas y son contradictorias; además, cambian con el transcurso del tiempo”. (Connell, 2003, p. 7)

Resulta imprescindible problematizar la idea de que habría una única y válida forma de ser varón como un dispositivo, según Michel Foucault (1991), que produce y reproduce relaciones desiguales de poder. Que conlleva un padecimiento en aquellos varones y/o identidades que se reconocen y subjetivan como masculinas que no se ajustan al mismo, e invisibiliza la existencia de otras masculinidades posibles y los propios procesos de singularización, como enuncia Félix Guattari (1996), de lxs sujetxs, así como sus experiencias reales y singulares.

Luis Bonino Méndez (1994) señala que la masculinidad en singular es un mandato que implica un conjunto de normas, discursos y prácticas. Y siguiendo a Connell (2003) no puede desligarse del contexto institucional en que se desarrolla. Según la autora el Estado, el mercado de trabajo y la(s) familia(s) son tres instituciones centrales en la producción de la masculinidad.

De igual modo, para Rita Segato (2003) es un mandato que exige a los varones que pongan a prueba una serie de atributos como la potencia sexual, bélica y económica. Señala que es un mandato de violencia y dominación.

A su vez, lo que tradicionalmente se concibió como “lo masculino,” o “la masculinidad”, en singular, puede pensarse como uno de los diversos modos de subjetivación masculina. Lo que nos lleva a la cuestión de qué entendemos por subjetividad.

3. Subjetividad como producción histórico social

Retomando los desarrollos de Ana María Fernández (1999, 2007) hablamos de producción de subjetividad para destacar la heterogeneidad de los componentes que concurren para su producción y trabajar la dimensión de lo histórico social.

La entendemos como los modos de pensar, sentir y hacer en el mundo, que marcan los cuerpos de determinada manera, en tanto el sujeto es productor y producido por

instituciones, que generan modos de hacer-ser (Fernández, 2009). Hablar de subjetividad en estos términos, implica dar cuenta de un nudo de múltiples inscripciones deseantes, históricas, políticas, económicas, simbólicas, psíquicas y sexuales.

La autora señala la importancia de tener presente la diversidad de modos de subjetivación (históricos, de género, de clase, de etnias), entendiendo a los mismos como elementos estratégicos en el disciplinamiento de cada sociedad. De esta forma, el análisis de los modos históricos de subjetivación es inseparable de la indagación de las relaciones de poder que en ellos intervienen e interactúan (Fernández, 1999).

Esto permite poner en interrogación la existencia de un modo universal de estructuración del sujeto.

Por su parte, Silvia Bleichmar (2005) puntualiza que la subjetividad está atravesada por los modos históricos de representación con los cuales una sociedad determina aquello que considera necesario para la constitución de sujetxs aptos para desarrollarse en su interior.

Establece que

(...) la subjetividad es un producto histórico, no sólo en el sentido de que surge de un proceso, que es efecto de tiempos de constitución, sino que es efecto de determinadas variables históricas (...), que varía en las diferentes culturas y sufre transformaciones a partir de mutaciones que se dan en los sistemas históricos-políticos (...). (Bleichmar, 2005, p. 81)

Y agrega:

Si la producción de subjetividad es un componente fuerte de la socialización, evidentemente ha sido regulada, a lo largo de la historia de la humanidad, por centros de poder que definen el tipo de individuo necesario para conservar al sistema y conservarse a sí mismo. Sin embargo, en sus contradicciones, en sus huecos, en sus filtraciones, anida la posibilidad de nuevas subjetividades. Pero éstas no pueden establecerse sino sobre nuevos modelos discursivos,

sobre nuevas formas de re-definir la relación del sujeto singular con la sociedad en la cual se inserta (...). (Bleichmar, 2005, p. 84)

En estas líneas encontramos lo que Ana María Fernández (1999) señala en torno a que los modos históricos de subjetivación son inseparables de las relaciones de poder.

Las categorías de “poder” o “relaciones de poder” inmediatamente nos remiten a los desarrollos de Michel Foucault. Si bien esta fue una cuestión extensamente trabajada, el autor establece que el propósito de su labor no fue analizar los fenómenos del poder, sino crear una historia de los modos por los cuales, en nuestra cultura, los seres humanos se constituyen en sujetos (Foucault, 1995). Es decir, lo que constituye el tema central de su investigación no es el poder, sino la subjetividad.

Tal como señala Fernández (2007), Foucault trabajó sobre la historia de los modos de subjetivación. Sobre las transformaciones que cada sociedad presenta en la construcción de los sujetos en cierto momento histórico. Esto lo hizo a través de la indagación de los dispositivos de saber-poder que instituyen, las estrategias biopolíticas que despliegan y las prácticas que habilitan.

Dentro de un mismo período es posible encontrar distintos dispositivos, tecnologías y estrategias que producen diversas modalidades de subjetivación que distinguen a los grupos sociales y crean las condiciones de circulación y apropiación de sus integrantes (Fernández, 2007).

De esta forma, cada sociedad y cultura determina y/o modela los modos de subjetivación o los procesos de producción de subjetividades acordes a ella, que resultan necesarios para su reproducción. En este sentido, “los diferentes modos históricos de subjetivación son elementos estratégicos en el policamiento de cada sociedad. Tal ordenamiento no se logra sólo a través del modo en que los integrantes de una sociedad piensan, sienten y actúan, sino también marcando sus cuerpos” (Fernández, 2007, p. 6)

Sin embargo, no sólo dan cuenta de los modos de sujeción, sino del resto o exceso que no puede disciplinarse. Es decir que no puede pensarse la subjetividad como el mero efecto de los dispositivos de saber-poder y sus estrategias; sino que habrá

que tener siempre en cuenta ese resto-exceso que resiste a la inclusión en lo instituido. Esto lleva a considerar aquellos procesos de subjetivación que se inscriben sobre las líneas de fuga de un dispositivo.

La subjetividad entendida en términos de producción presenta el desafío de pensar los diferentes registros que se entrelazan en su configuración.

Félix Guattari (1996) también considera la subjetividad desde el ángulo de su producción. Plantea que la subjetividad no es una esencia inmutable y que existe en función de que un agenciamiento colectivo de enunciación la produzca o no. Por ello utiliza la expresión subjetividad maquínica para referirse a esta producción, al hecho de que es fabricada, producida, modelada por el registro de lo social. Esto lo lleva a insistir sobre la heterogeneidad de los componentes que agencian la producción de subjetividad y en los procesos de singularización “que son las raíces productoras de la subjetividad en su pluralidad” (Guattari y Rolnik, 2005, p. 42).

En resumen, la subjetividad se produce con otros y engloba toda una serie de acciones, prácticas, discursos así como los cuerpos y sus intensidades. Es un proceso en permanente transformación y nos ofrece el desafío de pensar en la articulación entre lo que queda sujeto por modos sociales y ese resto no sujeto que permite la creación y la novedad, tal como señalan Luciana Chairo y Juan Giussi (2017).

En el próximo apartado profundizaremos sobre los diversos modos de subjetivación masculina que Débora Tajer (2020) sistematiza. “La masculinidad” en singular es uno de ellos, pero no el único. Veremos cómo este espacio que queda para la creación y la novedad da lugar a la emergencia de modos menos sujetos a los mandatos instituidos.

4. Masculinidades hegemónicas, normativas o tradicionales y masculinidades emergentes

Siguiendo el recorrido histórico que realiza Débora Tajer (2020), situamos lo que tradicionalmente se concibió como “la masculinidad”, en tanto modo de subjetivación, en el modelo de masculinidad del proyecto de la modernidad. La autora denomina modo tradicional de subjetivación del género masculino, al conjunto de representaciones sociales y valores que ligan las masculinidades de

varones a la condición de proveedores económicos. “El modo de subjetivación masculina tradicional está en relación con la construcción de un tipo de subjetividad para el dominio y el ejercicio del poder (...)” (Tajer, 2020, p. 37).

Siguiendo a Mabel Burin (2015), a raíz de la diferenciación establecida entre trabajo productivo y reproductivo, el ideal que configura la subjetividad masculina de la modernidad está basado en la producción de bienes materiales, en el poder racional y económico.

Es decir, la significación subjetiva del trabajo es central en la configuración de la masculinidad normativa o dominante. La cual implica procesos sociohistóricos de producción de las relaciones entre los géneros a partir de una cultura androcéntrica de jerarquización masculina.

Se la denomina “normativa o hegemónica” (Fabbri, Chiodi y Sánchez, 2019) ya que se impone como norma y produce socialmente lo que se espera de las personas que se reconocen y perciben masculinas. Así toda imagen y/o versión que no se corresponda con este guión hegemónico será colocada en un lugar de inferioridad. De esta manera, a la par que la diferencia se transforma en asimetría en las relaciones de poder; siguiendo a Fernández (2007), podemos decir que a lo diferente se le asigna el valor de deficiente, dando lugar a prácticas que la patologizan e invisibilizan.

La premisa que subyace en la configuración de esta masculinidad es que las personas masculinas sería los varones cisgénero y heterosexuales. Por lo tanto, para alcanzar la masculinidad normativa, es necesario la reproducción de un conjunto de prácticas y discursos que se instituyen como mandatos. Tales como, ser proveedor, protector, procreador, heterosexual, autosuficiente y fuerte, emocionalmente restrictivo, racional y ambicioso (Fabbri, Chiodi y Sánchez, 2019, pp 18-23).

Es un modelo prescriptivo, “un mandato, un conjunto de normas, de prácticas y de discursos, que de ser asumidos de forma más o menos “exitosa” asignan a los varones (cisgénero y heterosexuales, sobre todo) una posición social privilegiada respecto de otras identidades de género.” (Fabbri, Chiodi y Sánchez, 2019, p.12)

Según Bonino Méndez (2002) no es solo una manifestación predominante, sino que la entiende como un modelo social hegemónico que impone un modo particular de configuración de subjetividades, corporalidades, la posición existencial del común de los hombres y anula otras masculinidades posibles.

Tal como señala Mónica De Martino Bermúdez (2013), el concepto de masculinidades hegemónicas fue sistematizado y acuñado por primera vez por Carrigan, Connell y Lee en 1985 para ilustrar las diversas y múltiples masculinidades. Se la entiende como un patrón de prácticas que legitima, produce y reproduce el dominio de los hombres sobre mujeres y de algunos hombres sobre otros que desarrollan las llamadas masculinidades subordinadas.

Es un modelo de masculinidad ideal que no necesariamente corresponde a la experiencia real de la mayoría de los hombres ni debe ser entendido como una tipología de personalidad. “La masculinidad hegemónica no es un tipo de personalidad fija, siempre igual en todas partes. Se trata más bien de la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo dado de las relaciones de género, posición que es siempre discutible” (Connell, 2003, p. 116).

Connell (2003) emplea las categorías de “masculinidades hegemónicas”, “masculinidades conservadoras” y “masculinidades subordinadas”, para estudiar las relaciones entre las masculinidades y dar visibilidad a sus diversas configuraciones. Las primeras pueden definirse como la “configuración de la práctica de género que incorpora la respuesta aceptada, en un momento específico, al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza (o se considera que garantiza) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Connell, 2003, p. 117)

José Olavarría (2000) sitúa que esta versión de masculinidad que se erige como norma y deviene hegemónica corresponde en gran medida a una expresión actualizada del patriarca y el patriarcado. Resulta interesante este aporte para reflexionar sobre las relaciones y entrecruzamientos que se pueden establecer entre este sistema de dominación y opresión, y las diversas configuraciones de las masculinidades. ¿Cómo incide y qué efectos tiene el patriarcado en la construcción de las masculinidades? Lo que a su vez relanza la pregunta sobre las marcas de este sistema en los procesos de producción de subjetividad de nuestra sociedad.

Es interesante resaltar que lxs autorxs coinciden en señalar que se trata de un modelo que provoca incomodidad a algunos varones, así como fuertes tensiones y conflictos a otros, por las exigencias que impone. A la vez el hecho de que muchos se aferran a él, ya que les permite gozar de mejores posiciones en relación a las mujeres y a otros hombres (Olavarría, 2000).

Cuando se refiere a las masculinidades conservadoras, Connell (2003) nos dice que si bien la mayoría de los hombres no responden al "tipo ideal" de las masculinidades hegemónicas, de alguna forma colaboran en garantizar su posición y reproducción. Tienen cierta relación de complicidad con el proyecto hegemónico ya que este sistema de dominación patriarcal les ofrece ciertos beneficios por el simple hecho de ser hombre, por lo tanto no encuentran motivos para cambiar este sistema.

“Las definiciones normativas de la masculinidad se enfrentan al problema de que no muchos hombres realmente se ajustan a los estándares normativos (...) La cantidad de hombres que practican rigurosamente el patrón hegemónico en su totalidad puede ser muy pequeña. Sin embargo, la mayoría de los hombres ganan con esta hegemonía, ya que ésta se beneficia de los dividendos del patriarcado; en general el hombre obtiene ventajas de la subordinación general de las mujeres.” (Connell, 2003, pp. 119-120)

Por otro lado, señala que entre grupos de hombres también existen relaciones de dominación y subordinación. Las masculinidades subordinadas las relaciona fundamentalmente con lo que llama “masculinidades homosexuales o gays” (2003). No obstante, si se ponen en diálogo las cuestiones de género con las de clase, etnia, edad y religión, es posible encontrar una heterogeneidad de masculinidades subordinadas.

Como puntualiza Gabriela Bard Wigdor (2016) “No todas las masculinidades se manifiestan de la misma manera, porque tampoco se socializan homogéneamente, ni se encuentran condicionadas o poseen las mismas oportunidades de desarrollo (...) Cada estereotipo dominante de ser varón, precisa posibilidades materiales y simbólicas que permitan alcanzarlo” (p. 106)

Asimismo, señala que quien no se adapta al modelo de comportamiento, valores y prácticas propios de las masculinidades hegemónicas se encuentra relegado a la

invisibilidad y a ser caratulado como “lo otro o lo marginal”. Por tanto, la masculinidad hegemónica se construye a partir de relaciones de dominación sobre las mujeres y masculinidades subordinadas.

La autora sistematiza algunos de los aspectos más relevantes que la constituyen. Plantea que es producto de procesos socio históricos y de las relaciones entre los géneros en una cultura androcéntrica de jerarquización masculina, y concuerda en señalar que es un modelo prescriptivo de cómo deben y no deben actuar lxs sujetxs al asumir una identidad y/o posición subjetiva masculina.

Para dicho modelo ser varón es ejercer el poder para imponer el control sobre otrxs y sobre las propias emociones. Si bien ello redundaría en privilegios, tal como sostiene Kaufman (1995) es fuente de experiencias de sufrimiento y alienación. Estas se desprenden de mandatos como la virilidad, de que “ser machos” sería sinónimo de negar las emociones, la sensibilidad y la oportunidad de cuidar de otros y de sí mismos (Bard Wigdor, 2016).

Al consultarle a varones blancos, heterosexuales y de sectores profesionales cómo experimentaban su masculinidad y qué implicaba ser varones en su experiencia personal, constató que para muchos ser varón pareciera tener un significado único, atemporal y universal, exento de cuestionamientos. Para la mayoría es detentar fortaleza, es ser activo, proveedor, responsable y autónomo. “Así, el modelo hegemónico de masculinidad se experimenta con orgullo y tal como sostienen investigaciones en el tema (Cfr. Abaunza 1995, Bonino 1995, Tajer 1996), los varones se perciben como superiores al resto de los/as sujetos/as y con autoridad para tutelar a los/as otros/as, a quienes se inferioriza” (Bard Wigdor, 2016, p. 109)

A su vez, la autora coincide en que es muy difícil que los varones “encajen” con el modelo de masculinidad hegemónico aunque se esfuerzan por alcanzarlo. Esto, no solo por las sanciones a las que se exponen si no lo logran, como pueden ser la violencia física, la segregación, etc, sino porque obtienen beneficios a medida que se acercan a él.

La paternidad patriarcal (Olavarria, 2000) y el modelo de familia nuclear heteronormada y patriarcal dan un nuevo sentido a los mandatos de la masculinidad

hegemónica. Tal como señala Tajer (2020), este modo ha tenido como uno de sus efectos una producción específica e histórica de formas de masculinidad.

Este modelo establece una separación nítida entre lo público y lo privado y una clara división sexual del trabajo entre hombres y mujeres. De esta forma, la provisión y protección económica por parte del “pater familiae” es un mandato constitutivo de los modelos de masculinidad dominantes, y el peso otorgado al aspecto productivo legitimaría apartarse, invisibilizar y desprestigiar las responsabilidades reproductivas.

¿Cómo se da esta organización en las parejas de varones entrevistadas?, ¿cómo es la división de tareas al interior de las mismas?, ¿qué estrategias despliegan en el ejercicio de la parentalidad y de los cuidados?, ¿éstas tensionan o reproducen los mandatos, prácticas y discursos que configuran las masculinidades hegemónicas? Estos interrogantes serán retomados y profundizados en los próximos apartados.

Cada vez son más los varones y/o personas con identidades de género masculinas que cuestionan los modelos dominantes y re-piensen críticamente sus maneras de habitar las masculinidades, y las voces que plantean distintas formas de resolver la pregunta “qué es ser un hombre”. Siguiendo a Ana María Fernández (1999) podemos afirmar que las transformaciones en los modos de subjetivación propios de la modernidad tuvieron efectos en las configuraciones de las masculinidades y en la emergencia de formas menos sujetas a los mandatos hegemónicos.

A su vez, hay un aumento de investigaciones tendientes a explicar los modos en los que se constituyen los hombres, los mecanismos de reproducción del poder inscritos en los cuerpos, así como las relaciones de dominación que se producen entre hombres y mujeres, y entre los propios hombres. Este cuestionamiento de “lo masculino” está muy vinculado a los movimientos sociales, especialmente de los feminismos y los movimientos de liberación sexual, que han tenido un papel central en la redefinición de los roles y estereotipos de género, y en la búsqueda de nuevas alternativas a los modelos tradicionales.

Bard Wigdor (2016) señala la presencia de “nuevas masculinidades”, es decir maneras no tradicionales de ser varón que emergen como respuesta y confrontación de un contexto de profundas desigualdades, opresiones y violencias.

Podemos señalar que estamos ante procesos de deconstrucción de las masculinidades hegemónicas o más tradicionales, y la apertura de otros sentidos y prácticas que dan lugar a nuevas configuraciones de lo masculino.

En la nota mencionada anteriormente, Fabbri (2019) expresa su parecer en relación a la terminología “nuevas masculinidades” y plantea que es un concepto “eficaz” para referirse de manera amplia a los procesos de crítica de la masculinidad tradicional y hegemónica. Pero advierte que el énfasis puesto en la novedad puede dar lugar a interpretaciones que le quitan el carácter político a este debate. Por eso la importancia de poner en discusión este término.

Dado que la propuesta de lxs autorxs no busca promover nuevas normas ni prescripciones, ni ofrecer un modelo de “nuevas masculinidades” (Fabbri, Chiodi y Sanchez, 2019), recuperan la noción de masculinidades emergentes para pensar las diversas formas que hay de ser varones e incluso las diversas identidades o expresiones de género que se autoperciben masculinas.

Esta noción también permite reflexionar sobre aquellas masculinidades que no se atribuyen posiciones de jerarquía ni naturalizan privilegios, que valoran y promueven la equidad, el diálogo, la reciprocidad y el consentimiento, que son diversas y están menos sujetas a mandatos y normas.

En este sentido, establecen una distinción (a los fines expositivos) entre lo que denominan masculinidades normativas y emergentes, para señalar la emergencia y/o visibilización de formas de habitar las masculinidades que escapan a los mandatos tradicionales, significados y normas bajo los cuales se han configurado las masculinidades hegemónicas.

Graciela Ana Eyheremendy (2016) recopila los desarrollos de varixs autorxs que señalan que, a partir de la década de los 80, entró en crisis el orden de género tradicional hegemónico dando lugar a la producción de nuevos modos de subjetivación. Lo que se ha denominado masculinidades emergentes (Olavarría, 2001) presentan características diferenciales respecto al modelo de masculinidad tradicional hegemónica. Estas características son: la expresión de mayor sensibilidad y de sentimientos de ternura y vulnerabilidad, participación en las tareas

domésticas y de crianza y construcción de parejas con menores cuotas de asimetría, entre otras (Eyheremendy, 2016).

A su vez, establece que los varones que habitan las masculinidades emergentes suelen tensionar diferentes modelos de masculinidades. Es decir, en algunas áreas de su vida y/o ante ciertas circunstancias o situaciones pueden comportarse según un modelo tradicional, mientras que en otras presentan conductas según modalidades que se desmarcan de aquel, como menciona la autora. Estas variaciones no son las mismas en todos, por lo que es imprescindible evitar generalizaciones y analizar la singularidad de cada persona y situación.

En este sentido es preciso señalar que en muchas posiciones subjetivas masculinas continúan operando las significaciones imaginarias sociales (Castoriadis, 1989) que dan sentido y animan el modelo de masculinidad hegemónico o normativo. Por lo que es posible pensar en la coexistencia de diversas modalidades de habitar las masculinidades en un mismo momento histórico social y en un mismo sujeto, en los distintos ámbitos en los que desarrolla su existencia. Y en términos de transiciones y transacciones entre los diferentes modelos.

Tajer (2020) utiliza la expresión "modos de subjetivación masculinos transicionales" para referirse a estas masculinidades emergentes que no conforman un modelo nuevo, pero que tienen ciertas características diferenciales respecto a los modos tradicionales. Según la autora, estos modos de subjetivación implican una relación de mayor paridad con las mujeres, y si bien persiste la condición de proveedores económicos de los modos más tradicionales, son más flexibles en algunos aspectos.

Incorporan la afectividad y la cercanía cotidiana en la construcción de los vínculos familiares y de pareja; son más conscientes del dolor o malestar que pueden causar la expresión de sus sentimientos hostiles cuando no se cumplen las prerrogativas del rol e intentan detenerla o repararla, entre otros (Tajer, 2020).

A su vez, como tercer modo de subjetivación masculino, la autora introduce los innovadores que incluye una amplia gama de modalidades de construcción subjetiva en la cual "el éxito en el mundo público, la conyugalidad y la parentalidad aparecen como una opción en la construcción de las masculinidades y ya no como

prerrogativas sobre la base de las cuales se constituye la misma”. (Tajer, 2020, p. 44)

4.1 Masculinidades: Continuum en constante movimiento y transformación

Entendiendo a las masculinidades como un concepto relacional y cambiante, y dado que en una sociedad y momento histórico (e incluso en un mismx sujetx) pueden coexistir diversos modos de subjetivación masculina, las abordaremos como un continuum en constante movimiento, y no como modelos cerrados ni estáticos. En uno de sus extremos es posible situar las masculinidades hegemónicas, normativa o lo que se ha denominado modos de subjetivación masculina tradicionales (Tajer, 2020) y en el otro las denominadas emergentes o modos innovadores.

Hablar de masculinidades en plural y entenderlas como un continuum en constante transformación adquiere sentido ya que permite dar cuenta de los diversos modos de subjetivación masculina más allá de las expresiones e identidades de género que porten lxs sujetxs y de los mandatos que una sociedad asigna a las posiciones que se subjetivan masculinas. Así como de los movimientos, transiciones y/o transacciones que se producen entre ellos.

A su vez, permite identificar la coexistencia de diversas modalidades de habitar las masculinidades en un determinado momento histórico social y en un mismx sujetx con sus singulares y diversas expresiones.

Ello abre un abanico de posibilidades para desbaratar la perspectiva binaria y hegemónica que naturaliza las construcciones como si no existieran dispositivos de subjetivación por los que todxs estamos atravesadxs (Rubino, 2018).

Siguiendo a Juan Carlos Volnovich (2017) sostenemos que en las últimas décadas ha habido una aceleración en las transformaciones que descartan la certeza de una masculinidad y femineidad inmanente, y que hacen estallar el binarismo con el cual se abordaba las cuestiones de género.

En una sociedad donde, a pesar de las profundas transformaciones de los últimos tiempos, el androcentrismo sigue vigente permeando en la asimetría de las relaciones de poder, estableciendo a los varones como dominantes y a las mujeres

y disidencias como subordinadxs. Es imprescindible que se reflexione sobre el carácter relacional del género y se aborden desde una perspectiva de géneros pospatriarcal y posheteronormativa las subjetividades de los varones, sus prácticas y cómo se constituyen las masculinidades.

A su vez, creemos que las nociones de masculinidades emergentes y hegemónicas son herramientas teóricas de gran potencialidad para desnaturalizar y deconstruir la idea de que habría UN modo de ser varón universal, único y válido, y pensar las relaciones que se pueden establecer con las singulares estrategias que despliegan parejas de varones en y para el ejercicio de la parentalidad.

5. Parentalidad en parejas de varones: Funciones de amparo y diferenciación

Siguiendo a Norma Delucca, Mariela Gonzalez Oddera, Ariel Martinez y Lara Vidal (2012) retomamos la expresión parentalidad para dar cuenta de aquella zona del discurso que resulta de una construcción conjunta de la pareja parental (que no siempre tiene lugar) y su expresión en la crianza de sus hijxs, sin borrar la producción singular de cada sujeto que la conforma. Se la puede entender como un plus que produce una transformación en la pareja ante la llegada de unx hijx.

Concebimos la parentalidad, como aquello que ‘la pareja’ produce de manera conjunta ante las dos novedades que enfrenta: 1) la vida cotidiana en común entre dos, que da la posibilidad de construir un sentido de pertenencia a un nosotros y 2) la incorporación del hijo a ese nosotros. Para que se genere lo que llamamos “el ejercicio de la parentalidad” propiamente dicha, es esperable que se evidencie alguna elaboración conjunta. (...) Asistimos a relatos donde esta producción no parece haberse realizado. No obstante, lo que hoy no se observa aún, podría irse construyendo a lo largo del devenir de la pareja (...)” (Delucca & otros, 2012, p. 28)

Parentalidad entonces como una construcción a raíz de la presencia y las exigencias de trabajo psíquico que lx otrx impone. Beatriz Agrest Wainer (2014) la conceptualiza como el conjunto de reajustes psíquicos y afectivos que permiten a lxs adultxs ser pa/madres, y lo plantea como un movimiento dinámico.

También la noción de funciones parentales, de amparo y diferenciación, para dar cuenta de las operatorias necesarias para la constitución de la organización psíquica, que circulan y son encarnadas por sujetxs reales.

Estas inscripciones no dependen de la elección sexual que se asuma ni de la presencia concreta en la crianza de una pareja conformada por un varón y una mujer. Por ello, las mismas son despegadas de sus nominaciones clásicas (materna y paterna) ya que no importa el sexo o el género de quien las encarne, sino que alguien las ejerza en relación a unx hijx.

Se hace especial énfasis al hecho que circulan para dar cuenta que no están ancladas a lugares fijos del sistema de parentesco y que pueden existir otrxs privilegiadxs por fuera del espacio familiar que contribuyan en su efectivización (Delucca y otros, 2012).

Se utiliza la expresión parentalidades en parejas de varones, y no homoparentalidades, ya que no se busca hacer hincapié en la identidad u orientación sexual de los padres, sino en el ejercicio de las funciones. En ese sentido, Irene Thèry (2005) señala que no sería apropiado, no sólo porque pone por delante la sexualidad de lxs pa/madres, sino porque lo hace aún cuando esta no haya sido tomada en cuenta en la filiación. A su vez, el término homoparentalidad no da cuenta del vínculo que inscribe al niñx en un plano de diferencia generacional respecto a sus pa/madres.

Siguiendo los aportes de Silvia Bleichmar (2007), la asimetría adultx-niñx y la prohibición de la apropiación del cuerpo del niñx por parte del adultx son determinantes en la constitución del sujeto. Por ende, si se está advertido sobre ello poco importa la orientación sexual y la identidad de género de la pareja parental.

Estas son las dos condiciones mínimas que no pueden estar ausentes en términos absolutos y que consideramos como funciones fundamentales en la constitución psíquica y subjetiva. Como señalan Gabriela Bravetti y Marcela Costantino (2015) se constituyen en el fundamento de los diferentes funcionamientos familiares, que van más allá de modelos culturales y sociohistóricos.

Al referirnos a la parentalidad en parejas de varones entendemos que se ponen de manifiesto las relaciones de poder al interior de estas configuraciones familiares y

aquellas condiciones en las que estas parejas ejercen la parentalidad, teniendo en cuenta el contexto social, patriarcal y heteronormativo en el que se desarrollan como señalan Belen Alfonso y Celeste Ruiz (2018).

Siguiendo a Hilda Abelleira y Norma Deluca (2004) por función de amparo entendemos al conjunto de los cuidados primarios brindados al infans, y al amparo y sostén biológico y psíquico que provee quien o quienes ocupan ese lugar (Abelleira y Delucca, 2004). En otras palabras, refiere al sostén psíquico indispensable no sólo para sobrevivir, sino para que ese infans se constituya en sujeto y que requiere de la presencia de alguien que catectice, libidinice, signifique en un comienzo las experiencias en su interacción con el mundo, que transmite anhelos, deseos, etc.

Por su parte, la función de diferenciación es aquella que ordena los vínculos intersubjetivos en tanto que es representante del acceso a lo simbólico, al discurso de una cultura y sociedad determinada. Como su nombre lo indica, posibilita el advenimiento de la diferencia en el proceso de filiación, es decir el reconocimiento de lo otro.

Tal como mencionamos al comienzo, son numerosas las investigaciones que abordan el ejercicio de la parentalidad de personas con identidades y expresiones de género y afectivas diversas. En esta oportunidad recuperaremos algunos de los trabajos situados de acuerdo a nuestras realidades latinoamericanas que abordan y analizan las experiencias de “hombres gays” en el ejercicio de la parentalidad, así como la configuración de los arreglos parentales y sus variantes en la construcción de los mismos.

Resulta importante señalar que en los desarrollos recuperados se utiliza la expresión “hombres gays”. Si bien en este trabajo no se busca hacer hincapié en la identidad u orientación sexual de los padres, creemos que esta manera de nominar implica un acto político de visibilización de aquellas expresiones e identidades de género y vinculaciones sexo-afectivas invisibilizadas, marginadas, patologizadas en nuestra sociedad patriarcal heteronormativa. No obstante, dichas expresiones así como el hecho de hablar de “homoparentalidad”, fueron revisadas críticamente por la literatura angloparlante en tanto implicaba la disolución de las singularidades en el marco de la diversidad familiar-vincular (Alfonso y Ruiz, 2018).

Oscar Emilio Laguna Maqueda (2018), describe algunos de los hallazgos de una investigación en la que analizó las experiencias de padres gays en la Ciudad de México, identificando las maneras en que acceden a la crianza y cuidado de niños y los arreglos que se configuran a partir de las limitantes biológicas, sociales e incluso legales que enfrentan. Allí identifica algunas formas novedosas que desarrollan al ejercer la parentalidad.

Entre ellas, el autor señala la desgnerización del cuidado, la desalineación de los roles tradicionales, el apoyo de redes no familiares, la revelación de la construcción del género y la neoparentalidad. Siguiendo al autor, esta última es una expresión de la crianza y cuidado cuando se tiene la oportunidad de definir con anticipación de forma razonada y consciente cómo quieren educar en el género a sus hijos.

En ese trabajo y en otro de su autoría junto con Fernando Salinas-Quiroz (2020), se plantea que los hombres gays y mujeres lesbianas, de ese contexto sociohistórico, político, económico y geográfico, procuran dar continuidad a las normas socialmente validadas con respecto a la conformación de la familia nuclear, y que tienden a reproducir los mandatos de la cultura de género asociados a ella. A la vez que implementan estrategias novedosas en relación a las prácticas parentales y de cuidado tradicionales, a raíz de las diversas problemáticas que afrontan en el reconocimiento y respeto de sus arreglos parentales.

Por su parte, Olga Montejo Redondo (2003) plantea que en estas parejas no existe división de tareas, según roles de género, con los patrones prescritos en las relaciones heterosexuales. Señala que los quehaceres son negociados y la distribución respeta las habilidades, los gustos y los intereses de cada uno de los miembros.

¿Estos hallazgos se excluyen mutuamente? ¿Es posible identificar estas operaciones en apariencia contradictorias en los singulares arreglos parentales?

Éstas son líneas interesantes a tener en cuenta a la hora de analizar las entrevistas realizadas a parejas de varones con hijos y poner en tensión dichos hallazgos con las reflexiones que se pueden desprender de este trabajo. Es posible preguntarse si opera una división de tareas en estas parejas y de ser así a qué criterios obedece. También, si operan ciertos mandatos y estereotipos de género en los imaginarios

sociales de estas parejas en relación al ejercicio de la parentalidad y crianza de unx hijx. Si esto es así, cuáles se pueden identificar y con qué modos de subjetivación masculina o modelos de masculinidad se pueden relacionar.

Iara Vidal y Belén Alfonso (2017) al analizar las estrategias de crianza que se despliegan en el interior de parejas del mismo sexo de la Ciudad de La Plata y Gran La Plata, señalan que a pesar de asistir a un momento histórico de profundas transformaciones producto de los movimientos feministas y del colectivo LGTBQ+, muchos de los estereotipos y roles de género “tradicionales” continúan operando y funcionando como soporte de las construcciones identitarias. Entre otras cuestiones, estos atribuyen las tareas del ámbito de lo público como “propiedad” de los varones y las tareas de cuidado a las mujeres o cuerpos feminizados.

Uno de los interrogantes que puede desprenderse de ello es: ¿Qué particularidades se encuentran en los modos en que operan los estereotipos y roles de género en los arreglos parentales desplegados por las parejas de varones entrevistadas?

Es de destacar, que en la construcción social de las cuestiones de género a nivel social, el tema de la parentalidad se transmite de manera diferente en relación a lo masculino y femenino. De hecho circulan significaciones sociales imaginarias que hablan del instinto materno/femenino, de la autoridad parental, del padre ausente, entre otros.

Por otro lado, Vidal (2011) al interrogarse acerca de la distribución de roles de la parentalidad en familias con parejas del mismo sexo, analiza tres modalidades de presentación de la parentalidad: la reproductiva, la disociada y la innovadora/compleja. ¿Cuáles son las modalidades que predominan en las parejas de varones entrevistadas?

Rita Segato (2018) sostiene que la escena familiar es una escena asimétrica y patriarcal. Y que a pesar de sus variaciones y nuevas formas, sigue modelada “como un teatro de sombras por un imaginario arcaico, por un simbólico arcaico -en el sentido lacaniano de la ley paterna como brújula de la normalidad psíquica-, pautada por un valor diferencial atribuido a sus personajes”. (Segato, 2018, p. 57)

No obstante, se pregunta si existe “la familia igualitaria” (Segato, 2018). Es decir, aquella en la que la heteronormatividad no se infiltra por alguna grieta, en la que la estructura desigual del género no organiza las relaciones.

Teniendo presente este interrogante analizaremos los discursos de las parejas entrevistadas en relación a las estrategias que despliegan en y para el ejercicio de la parentalidad y los cuidados.

6. Estrategias y arreglos parentales identificados en las parejas entrevistadas

En este apartado nos abocaremos al análisis temático (Souza Minayo, 2013) de dos entrevistas semiestructuradas (N=2) a parejas de varones con hijxs mediante adopción, realizadas en el marco de la investigación antes mencionada. Las mismas se realizaron a través de plataformas virtuales dado el contexto actual de emergencia sanitaria por covid-19. Para este fin nos valdremos de una metodología de tipo cualitativa, destinada a brindar una descripción e interpretación del material obtenido.

Cabe aclarar que el proceso de investigación aún no ha culminado y que por el momento sólo contamos con dos entrevistas en profundidad a parejas de varones. También advertir que no es posible realizar generalizaciones sobre las interpretaciones aquí realizadas, y de la importancia de rescatar y mantener la singularidad del caso por caso. En este sentido, las reflexiones que se desprenden de este trabajo son aproximaciones que están sujetas a ulteriores revisiones y modificaciones.

Se tomarán dos grandes ejes de análisis. Por un lado, las singulares estrategias que van construyendo las parejas de varones en torno a la heterogeneidad de los modos de ejercer y habitar las funciones de amparo y diferenciación. Por otro lado, las prácticas de cuidado desplegadas al interior de las tramas familiares.

En relación al primero, encontramos que si bien las funciones mencionadas anteriormente son encarnadas en ambos casos por los integrantes de la pareja, en el caso de Leandro y Luis las funciones están bien demarcadas y diferenciadas. Mientras que en el relato de Juan y Juan se escucha que se produce algo del orden de cierta alternancia en su ejercicio.

En la entrevista, Leandro comenta:

(...) los dos ejercemos la parentalidad, pero los dos tenemos tareas bien diferenciadas, incluso los niños nos diferencian de una manera... A mí es a quien le hacen las escenas, me lloran, vienen a buscar el mimo, el abrazo... Luis es rígido, en el sentido de que con papituto no joden, si quieren mimo, jugar a algo, a papituto nunca se lo dirían, me lo dicen a mí. (Leandro, 2020)

Al preguntarle a la pareja de Juan y Juan si hay alguno que se caracterizaba más por “ponerle límites” a su hija o si no, ellos mencionan que “es bastante variable”. Y agregan “por momentos me parece que cuando uno... o uno está cansado de ponerle los límites o lo hace y le sale mal o no tiene efecto, entra el otro... Puede llegar a pasar algo distinto con suerte, o no, pero en general creo que sí, que los dos somos de ponerle los límites”. (Juan, 2021)

Antes de profundizar en el segundo eje de análisis, resulta imprescindible explicitar qué entendemos por cuidado y estrategias de cuidado.

Cómo sostiene Luciana Chairó (2018) es una categoría polisémica. Por lo que se considera adecuado hablar de la diversidad de sus usos en lugar de abordarla como un concepto fijo.

Retomando la revisión bibliográfica que realizan Brenda Ruscitti y Catalina Huth (2021), encontramos que desde la política social trasciende lo privado y es localizado como piedra angular de la economía y la sociedad. Los feminismos lo plantean como una actividad laboral invisibilizada y no reconocida, poniendo énfasis en la división sexual patriarcal del trabajo.

Desde la salud comunitaria se lo agrega a la tríada salud/enfermedad/atención, como un concepto que implicaría relaciones horizontales, simétricas y participativas, integrales e intersectoriales (Ruscitti y Huth, 2021). Y desde la psicología, como un sistema de actividades destinado a promover la vida, caracterizado por la construcción de un lazo social tierno capaz de alojar al otro en acto.

En el imaginario social (Castoriadis, 1989) se lo asocia con significaciones, tales como la vocación, el servicio, el amor al prójimo/a, entre otras, la mayoría de ellas

adscriptas a una naturalizada feminización y reducida al ámbito de lo privado. Por ello las tareas de cuidado han estado a cargo de las mujeres en el ámbito privado.

Podemos decir que tradicionalmente se la ha pensado desde una lógica heteronormativa y patriarcal, invisibilizando la dimensión del cuidado como trabajo colectivo y cooperativo, así como el hecho de que se trata de un campo de conocimiento y de regulación por parte de la legislación y las políticas públicas como sostiene Laura Pautassi (2007).

Estas significaciones imaginarias sociales (Castoriadis, 1989) corresponden a un modelo heteropatriarcal íntimamente relacionado con la configuración de la familia nuclear moderna (biparental-heterosexual) y con un ordenamiento político, económico y social que sanciona roles jerarquizados, legítimos e ilegítimos para las subjetividades sexuadas en hombres y mujeres. Reproducen un modelo de división sexual del trabajo en donde las tareas del ámbito de lo público serían “propiedad” de ellos y las de la esfera de lo privado para ellas. En este sentido, las producciones de subjetividad se despliegan en un sistema sexo-genérico que construye roles, estereotipos y determinadas expectativas sociales sobre la maternidad y paternidad, y la distribución de las tareas de cuidado en los modos de crianza.

Esto invisibiliza las relaciones de poder y la desigualdad en la división de las tareas. A la vez que no contempla la diversidad de subjetividades sexuadas actuales, y las nuevas configuraciones y vinculaciones sexo-afectivas que se reconocen por fuera de la heteronormatividad y del binarismo. Es por ello que se vuelve necesaria una revisión crítica de la categoría de cuidado para deslindarla de esta trama de sentidos.

6.1 Distribución de las tareas de cuidado

¿Qué particularidades adopta la distribución de tareas y las estrategias de cuidado en las parejas entrevistadas?, ¿Qué estereotipos de género operan en los imaginarios sociales de estas parejas respecto de la distribución de tareas y estrategias de cuidado?

En el caso de Leandro y Luis encontramos que más allá de que se trata de dos varones en el marco de una pareja gay, la división sexual del trabajo que atribuye las tareas de cuidado a las mujeres o cuerpos feminizados persiste. Así como cierta

naturalización y reproducción del imaginario social que vincula las tareas de cuidado al ámbito de lo privado feminizado.

Si bien las tareas están bien demarcadas, dicha distribución responde a una elección por parte de la pareja en función a sus gustos y habilidades, y se denominan “un equipo”. Es decir, también encontramos expresiones y modalidades que cuestionan o tensionan dichas significaciones sociales, tales como la existencia de una mayor reciprocidad y corresponsabilidad.

Leandro comenta: “(...) a Luis le encanta hacerlo, le gusta, y es como su ámbito. (...) Él se apropió de las cuestiones que como sociedad tenemos más asociadas a la maternidad, ocupa más esas funciones ligadas en el imaginario social a la cuestión materna”. (Leandro, 2020)

Y agrega:

A mi me encanta cocinar, prácticamente me ocupo yo (...) Entonces creo que se ha dado una división de tareas cero impuesta, cada uno hace lo que quiere, lo que le sale mejor. (...) Y no tenemos el obstáculo de la diferencia de género, que en las parejas heterosexuales se escucha eso de que el hombre ayuda, cuando nadie tendría que ayudar a nadie, se trata de ser un equipo. (Leandro, 2020)

En esta pareja, la tesis planteada por Montejo Redondo (2003) en relación a que las tareas son negociadas y la distribución contempla los intereses y habilidades de cada miembro, se ve confirmada. No obstante, esta división contiene y reproduce aquellos estereotipos de género prescritos en las relaciones heterosexuales, que atribuyen las tareas de cuidado a las mujeres, identidades y/o cuerpos femeneizados, y/o la reproducción de una lógica ligada a lo “privado sentimentalizado” en las subjetividades sexuadas femeninas.

Es decir, se puede constatar la reproducción de algunos estereotipos de géneros asociados al modelo de familia nuclear tal como plantean Laguna Maqueda y Salinas-Quiroz (2020).

En línea con las modalidades que analiza Vidal (2011), ¿estamos ante la confluencia de modos reproductivos junto con otros más innovadores?

Observamos que a pesar de asistir a un momento histórico de profundas transformaciones, muchos de los estereotipos de género tradicionales en relación a la parentalidad y a la división de tareas, continúan operando. Y si bien en estas parejas no existen diferencias sexuales, tal como establece José Pichardo Galán (2009), eso no implica que no existan relaciones de poder o de desigualdad por ejemplo en relación a la edad, a lo económico, a la posesión del hogar, entre otras.

Tal como plantea Foucault (1978) las relaciones de poder no están en posición de exterioridad respecto de otros tipos de relaciones (económicas, sexuales, de conocimiento, etc), sino que son immanentes. Por ello cabe recordar que el poder está y viene de todas partes, y se ejerce a partir de innumerables puntos o focos, en el juego de relaciones móviles y no igualitarias. En ese sentido, “Las relaciones de fuerza múltiples que se forman y actúan en los aparatos de producción, las familias, los grupos e instituciones, sirven de soporte a amplios efectos de escisión que recorren el conjunto del cuerpo social”. (Foucault, 1978, p. 114-115)

Siguiendo la idea desarrollada por Segato (2018), a saber, que la escena familiar es una escena históricamente asimétrica; las relaciones asimétricas de poder y el valor diferencial otorgado a las voces que confluyen en su interior, tienen que ver con los procesos y mecanismos por los cuales una sociedad particular forma “la materia prima humana en individuo social” (Castoriadis, 1997 p. 67). Es decir, por ser fragmentos ambulantes de la institución de nuestra sociedad.

No obstante, si seguimos el pensamiento de este autor y el lugar otorgado a la creación y lo que conceptualiza como mónada psíquica, en tanto núcleo de la psique que escapa de lo social caracterizada por la pura imaginación o imaginación radical (Castoriadis, 2001), es posible la emergencia y creación de nuevas significaciones que animen a la institución de la sociedad como un todo. “Tenemos que postular necesariamente un poder de creación, una *vis formandi*, immanente tanto en las colectividades humanas como a los seres humanos singulares” (p. 94).

En la entrevista de Juan y Juan lo que resalta es que la distribución de las tareas del hogar y de cuidado es “equitativa”. Ellos señalan que “en relación a la crianza y a los cuidados es todo bastante equitativo, hacemos todo los dos en general. Un día uno cocina, el otro la lleva a dormir, el otro la baña... va fluyendo” (Juan, 2021)

¿Esto se corresponde con algunas de las estrategias “novedosas” que sistematiza Laguna Maqueda (2018) al analizar las experiencias de padres gays en México? ¿Se produce algo más del orden de la desgenerización del cuidado y la desalineación de los roles tradicionales?

Una recurrencia que encontramos en estas configuraciones parentales, es que el desempeño de estas prácticas parte de los deseos y las alianzas/acuerdos establecidos al interior de la pareja. Lo que no implica necesariamente, como se desarrolló, que las mismas queden por fuera de una división del trabajo exenta de reproducir lógicas de poder binarias y heteronormadas.

Es interesante observar la confluencia de estas dimensiones en el marco de una pareja de dos varones para reflexionar sobre cómo operan los modos de producción de subjetividad masculinas en los que son socializados lxs sujetxs de una determinadas sociedad y momento histórico social, más allá de las elecciones e identidades de género que asuman y en las que se reconozcan.

Retomando la noción de masculinidades emergentes, estas singulares estrategias que se despliegan y confluyen, ¿son su expresión y/o producto?, ¿dan cuenta de las maneras en que se configuran y habitan estas masculinidades?, ¿de las transiciones y transformaciones que se están produciendo a raíz de los procesos de desnaturalización de los privilegios y mandatos sociales que animaron y dieron sentido a las masculinidades más normativas?

7. Parentalidad y masculinidades. Situación actual del conocimiento

Tal como señalamos, no abundan las indagaciones y reflexiones sobre la parentalidad en parejas de varones y sus posibles relaciones y/o tensiones con las maneras de configurar y habitar las masculinidades. No obstante, resulta interesante recuperar algunas aproximaciones que se vienen realizando a partir de investigaciones con varones cis-género heterosexuales.

En relación a las paternidades, Graciela Ana Eyheremendy (2016) señala que las masculinidades emergentes construyen espacios de crianza altamente significativos. Si bien su investigación recoge los relatos y experiencias de varones heteronormados, es interesante retomar sus hallazgos para pensar cómo estas

maneras de habitar y configurar las masculinidades que están emergiendo transforman y/o instituyen otros modos de ejercer la paternidad.

Aparece un mayor interés por compartir tiempos y espacios con sus hijxs, por lo que deciden modificar y/o reorganizar sus jornadas laborales. Algunas veces modificando el trabajo en relación de dependencia para ejercerlo de manera independiente, y de ese modo administrar libremente los tiempos para estar con sus hijxs. Otras veces, reduciendo el tiempo dedicado al trabajo.

Es decir, la paternidad es valorada no sólo en relación a su rol tradicional de proveedores económicos, que permanece vigente, sino que se sienten “mejores padres” cuando le dedican tiempo a sus hijxs. Otra de las insistencias halladas por la autora, es la adopción de una posición crítica respecto a los modelos paternos recibidos (Eyheremendy, 2016).

La autora considera que estas modalidades estarían visibilizando líneas de fuga de los mandatos de las masculinidades tradicionales y/o hegemónicas relacionados con el prestigio de acumular bienes materiales, y ser “exitosos” en sus trabajos. Recordemos que el trabajo tiene un lugar central en la configuración de estas masculinidades.

Concluye que algunos varones (heterosexuales y cisgénero) están construyendo nuevos territorios donde desplegar paternidades más presentes. Si bien persiste el rol de proveedor económico, exhiben líneas de fuga en relación a la acumulación de capital económico, que les permiten reestructurar sus trabajos para pasar mayor tiempo con sus hijxs.

Tal como señala Juan Carlos Volnovich (2017), asistimos a una ola innovadora y a cambios que impulsan nuevas formas de paternidad.

En referencia a las masculinidades, la autora comenta que “Conceptualizar las subjetividades de las masculinidades emergentes como heterogéneas y complejas permite visibilizar tanto sus novedades, como la persistencia de los modelos tradicionales y las tensiones correspondientes” (Eyheremendy, 2016, p. 68)

En este sentido, nuestra manera de concebir a las masculinidades como un continuum en constante movimiento y transformación, y no como modelos cerrados,

permite captar las interacciones, confluencias y tensiones que se presentan entre los diversos modos de subjetivación masculina en la singularidad de cada sujeto y pareja.

Rodrigo Parrini (2000) presenta una reflexión en torno a los vínculos existentes entre la subjetividad masculina y la paternidad. Señala que ambas se retroalimentan y determinan, y que el modelo hegemónico de masculinidad se ordena en torno a la figura paterna. “Su figura central es el Padre y su prescripción fundamental llama a todo hombre a ser un Patriarca” (Parrini, 2000, pp. 73-74).

Tal como señalamos en apartados anteriores, este modelo contiene una serie de mandatos que operan configurando modos de hacer, pensar y sentir. Uno de ellos señala que los hombres para alcanzar el estatuto de varón adulto deben ser padres (Olavarría, 2000). En este sentido parecería que la paternidad es un punto de llegada de las masculinidades hegemónicas, su cúspide subjetiva y social.

La paternidad es la culminación de la identidad masculina, su estado pleno, su mayor solidez. Cuando un hombre es padre puede decir que es de verdad hombre (...) Cuando se es padre se cumple con todas las prescripciones de la masculinidad hegemónica: la heterosexualidad -refrendada en la reproducción-, el trabajo, la autoridad, la proveeduría de una familia, etc. (Parrini, 2000, p. 76)

Se trata de una exigencia que incluye también una interpretación y un modelo pautado de paternidad.

Teniendo presente estos desarrollos nos preguntamos: ¿Qué relaciones, tensiones y/o articulaciones se pueden establecer entre los diversos modos de subjetivación masculina y las formas de ejercer la parentalidad en parejas de varones? ¿Qué posiciones subjetivas masculinas son las que predominan en los arreglos parentales de las parejas entrevistadas? ¿Las masculinidades emergentes introducen prácticas novedosas en el ejercicio de la parentalidad?

7.1 Parentalidad en parejas de varones y masculinidades. Pensando sus relaciones desde el Paradigma de la Complejidad

Para abordar las posibles relaciones entre el ejercicio de la parentalidad en parejas de varones y las masculinidades o los diversos modos de subjetivación masculina, nos valdremos de los aportes de Edgar Morin (1990) y el paradigma de la complejidad.

El proyecto que guió durante mucho tiempo la producción científica fue descubrir detrás de la complejidad aparente de los fenómenos un orden perfecto y traducirlo en una ley o principio, y buscar una causalidad única y lineal, reduciendo lo complejo a lo simple. Morin lo denominó el “paradigma de la simplicidad” (1990).

Ante la crisis del paradigma occidental de la simplificación y la disyunción, que implica separar lo que está ligado, o unificar lo que es diverso a través de un reduccionismo, este filósofo planteó la emergencia de un nuevo paradigma que intenta articular y contextualizar lo que anteriormente fue desarticulado y reducido.

El paradigma de la complejidad (1990) es una perspectiva epistemológica que permite establecer interrelaciones y diálogos entre diversas disciplinas y campos como sostiene Pierre Bourdieu (2002). Al concebir la realidad como un compleja red de elementos interrelacionados, como una suerte de entramado, parte de la premisa de que esta no puede ser analizada mediante abordajes lineales y estáticos y/o que conciben las relaciones entre los fenómenos en términos de causa y efecto.

En este sentido, los fenómenos y la realidad social demandan “un paradigma que permita distinguir sin desarticular, identificar sin reducir” (Saidon, 2006, p. 330), y ser abordados en sus condiciones reales de existencia.

El término complejidad expresa la imposibilidad de definir de manera simple lo que nos rodea y no es sinónimo de completud. Abordar lo complejo pretendiendo tener una visión completa del asunto implica caer en la totalidad como un absoluto y olvidar que el conocimiento es inacabado e incompleto. No obstante, permite aproximarse a esta red o tejido de interacciones buscando sus conexiones e interrelaciones.

De esta forma, para establecer las conexiones, tensiones e interacciones entre dos sistemas complejos, como señala Mario Bunge (1995), como son la parentalidad en parejas de varones y las masculinidades, es útil servirse del principio de la recursividad. “Un proceso recursivo es aquel en el cual los productos y los efectos

son, al mismo tiempo, causas y productores de aquello que los produce” (Morin, 1990, p. 106).

Esta idea entra en tensión con aquella que plantea una relación lineal de causa/efecto, al plantear que todo lo que es producido vuelve sobre aquello que lo produce formando un ciclo en sí mismo auto-constitutivo, auto-productor y organizador.

Luego de identificar los arreglos y estrategias desplegadas por las parejas entrevistadas, y de revisar los aportes que se vienen desarrollando en el campo de las masculinidades y algunas nociones tales como masculinidades hegemónicas y emergentes, nos aproximaremos a las posibles relaciones y diálogos entre estos campos. Entendidos como espacios sociales de luchas de poder por el capital simbólico y cultural en juego, en los que confluyen relaciones sociales determinadas, intereses específicos y son portadores de una historia (Bourdieu, 2002).

En primer lugar, señalar que las estrategias y arreglos identificados tensionan algunos roles y mandatos asociados a las masculinidades hegemónicas, normativas o tradicionales tales como ser procreadores, proveedores económicos y dedicarse a las tareas productivas exclusivamente. No obstante, en la pareja de Leandro y Luis, encontramos algunos de los atributos que lxs autorxs caracterizan como propios de estas masculinidades asociados a la rigidez o ser emocionalmente restrictivo y la racionalidad cuando Leandro comenta: “Luis es rígido, en el sentido de que con papituto no joden, si quieren mimo, jugar a algo, a papituto nunca se lo dirían, me lo dicen a mí”. (Leandro, 2020)

También encontramos la presencia de algunas de las características que señala Eyheremendy (2016) en torno a las masculinidades emergentes, tales como la participación en las tareas domésticas y de crianza, y menores cuotas de asimetría entre los arreglos de pareja. Por ejemplo cuando Leandro comenta que “se trata de ser un equipo” o en la pareja de Juan y Juan cuando mencionan que “todo es bastante equitativo”. En ambas parejas se produce una división de tareas que responde a los deseos y acuerdos establecidos en su interior, por lo que se puede pensar que no hay una jerarquización y consecuente asimetría en dicha distribución.

Esto nos lleva nuevamente a sostener la importancia de abordar las masculinidades como un Continuum en constante movimiento y no como modelos estáticos ni cerrados. De tener presente las transiciones, tensiones y diálogos entre sus extremos. A la vez, que la coexistencia de diversos modos de subjetivación en un mismo momento histórico-social e incluso en un sujetx.

En la pareja de Leandro y Luis, es posible identificar que en ciertas situaciones o momentos persisten algunos mandatos, significaciones y roles de género que se podrían localizar en lo que Tajer (2020) denomina modo de subjetivación masculina tradicional, junto con elementos que tensionan al mismo y estarían más ligados a los transicionales y/o innovadores.

De está forma, más allá de las elecciones e identidades de género que asuman y/o en las que se reconozcan, vemos cómo operan los modos de producción de subjetividad masculinas en los que son socializados lxs sujetxs de una determinada sociedad y momento histórico social.

A su vez como señalaba Eyheremendy (2016), constatamos que en algunas áreas de su vida y/o ante ciertas circunstancias o situaciones operan elementos más ligados a las masculinidades tradicionales, hegemónicas o normativas, mientras que en otras, modalidades que se desmarcan de aquel.

Estas variaciones no son las mismas en todxs, por lo que es imprescindible evitar generalizaciones y analizar la singularidad de cada persona, pareja y situación.

En la pareja de Juan y Juan, predominan arreglos, estrategias y significaciones más ligadas a las masculinidades que promueven el consentimiento, la reciprocidad y que están menos sujetas a mandatos y normas. Es decir están más ligadas a las masculinidades emergentes.

Está noción y la de masculinidades hegemónicas o normativas, son herramientas teóricas de gran potencia ya que permite desnaturalizar y deconstruir la idea de que habría UN modo de ser varón, y abordar las singulares maneras en que los procesos de productos de subjetividad masculina marcan los cuerpos (Fernández, 2009) y se singularizan.

Todo ello abre el interrogante acerca de la influencia de las reflexiones que se vienen produciendo en la sociedad sobre las diversas maneras de ejercer/habitar las masculinidades y los procesos de deconstrucción crítica de los modos de subjetivación más tradicionales que muchas veces generan padecimiento.

Creemos que la emergencia y visibilización de las diversas formas de habitar las masculinidades va de la mano con los procesos de desnaturalización e interrogación de los privilegios de las masculinidades hegemónicas. Y que los Estudios de Género, al develar las relaciones de poder y desigualdad que el patriarcado produce, reproduce y profundiza, y las normativas vigentes a nivel nacional y provincial, que significan una importante ampliación de derechos, contribuyen a su visibilización y legitimación.

Por otro lado, en relación al interrogante de si las masculinidades emergentes introducen prácticas novedosas en el ejercicio de la parentalidad, creemos que para su abordaje resulta conveniente apelar al principio de recursividad antes mencionado, en lugar de relaciones lineales o de causa/efecto.

Entre estas masculinidades y las modalidades desplegadas por las parejas entrevistadas en y para el ejercicio de la parentalidad y cuidados, hay una relación de interdependencia e incidencia mutua. Al tiempo que las maneras de habitar las masculinidades emergentes introducen prácticas novedosas, éstas últimas llevan a repensar los modos de subjetivación masculina que predominan en sus prácticas y discursos, y la emergencia de otros modos posibles. Lo que da lugar al desarrollo o despliegue de modalidades de ejercer las masculinidades más ligadas a la promoción de la igualdad en la diferencia, de la equidad, del respeto, de la libertad, el consentimiento y la reciprocidad.

En otras palabras, el hecho de que en la actualidad emerjan otras formas de configurar y habitar las masculinidades no tiene efectos directos e inmediatos, ni es la causa última de las prácticas de crianza y cuidado identificadas. Sino que los acuerdos de éstas parejas y los arreglos parentales, también inciden y tienen efectos sobre las configuraciones de las masculinidades y la visibilización de otras formas de habitarlas.

Tal como planteaba Burin (2015) las transformaciones en las configuraciones familiares y vinculares, especialmente en la clásica familia nuclear es uno de los factores que llevan a problematizar el rol de proveedores económicos, constitutivo de las masculinidades hegemónicas o normativas.

De esta forma, sostenemos la existencia de relaciones de interdependencia y reciprocidad.

8. Reflexiones Finales

Para finalizar, nos detendremos brevemente en algunas consideraciones e interrogantes que se desprenden de lo expuesto anteriormente. Particularmente, en relación a los modos en los que se nombran y conceptualizan las masculinidades.

Como mencionamos, las críticas al uso universalizante de la noción de masculinidad, ha dado lugar a que se emplee el plural para dar cuenta de las diversas formas de habitar las masculinidades, y visibilizar las vivencias y expresiones no normativas. No obstante, la voluntad de distanciarse de los modelos de masculinidad tradicional también tiene como protagonistas a los varones cis heterosexuales, aunque en una dirección política disímil del reclamo de las disidencias.

Fabbri (2019) sitúa que el éxito de dicha operación se debió a la adopción abusiva del término “masculinidad hegemónica”. Tal como señalamos, este concepto hace referencia a un modelo de masculinidad que se impone, de manera invisible y natural, como medida de lo normal y como una norma a seguir, posicionando a quienes se adecuan a él, en un lugar de jerarquía en el sistema sexo-genérico.

A su vez, el autor señala que tanto en el campo de los estudios sobre masculinidades como en los activismos, su uso está perdiendo el sentido original. Fundamentalmente el sentido gramsciano del concepto de hegemonía, al no ser situado en un análisis de las relaciones de poder.

De esta forma, se termina construyendo un arquetipo del que es más fácil distanciarse y dificultando, si no imposibilitando, la caracterización de aquellas masculinidades que legitiman posiciones jerárquicas y sus privilegios de género, en

el marco de complejas relaciones de poder a partir del entrecruzamiento con otras dimensiones asociadas a la clase, etnia, generación, orientación sexual, entre otras.

Sobre todo, en un contexto de profundos cambios de las relaciones generizadas, a partir de las transformaciones de los arreglos familiares, los vínculos sexo-afectivos, del mercado y del creciente empoderamiento de las mujeres y disidencias sexuales.

A su vez, ello hace que la noción de “nuevas masculinidades” adquiera una “inflación discursiva” (Fabbri, 2019. p. 148). No sólo en los varones que dicen identificarse y reconocerse como parte de lo nuevo porque les resulta más sencillo hacerlo y des responsabilizarse de la reproducción y legitimación de las asimetrías de género. Sino también en el ámbito académico.

Si bien esta expresión permite poner en discusión y abrir el debate en torno a las formas en que se configuran las masculinidades que están emergiendo y su tensión con los modelos hegemónicos, se tiende a invisibilizar y/o olvidar su origen y sentido político.

Dado que los discursos construyen realidades, creemos necesario mantener constante la pregunta sobre cómo nombramos y a qué nos referimos con ello. Sobre el posicionamiento ético y político que adoptamos, y nuestro lugar, en tanto investigadorxs sociales, para seguir pensando las masculinidades y las pa/ma/xarentalidades desde una posición crítica.

Retomando la propuesta de Prieto Courries, Alfonso y Ruiz (2020), nos interesa destacar que no trabajamos con “objetos de estudio” sino con subjetividades políticas y sexuadas, y con sujetos plenos de derecho. Y que es necesario interpelar nuestras propias construcciones discursivas para explorar los sesgos en los que podemos caer en nuestras producciones y estar advertidxs de los efectos sociales que puede tener lo desarrollado desde la academia.

En esta línea, Fabbri (2019) nos advierte que la progresiva autonomización del campo de estudios de las masculinidades respecto a los enfoques feministas puede llevar a un auto-centramiento.

Es decir, que las masculinidades sean miradas desde las masculinidades, y el foco se ponga en las continuidades y cambios respecto a las identidades de los varones

y a los arquetipos que constituyen “lo masculino” hoy, en comparación a otro momento histórico social. Olvidando las relaciones generizadas de poder y su entrecruzamiento con otros vectores.

¿Cuáles podrían ser los efectos políticos de esto sobre los discursos hegemónicos en torno a la relación entre masculinidades, parentalidad y derechos? ¿Cómo pueden incidir estas conceptualizaciones en el acceso de las disidencias a derechos y en las prácticas de lxs efectorxs y profesionales que deben garantizar su efectivización?

Nos interesa remarcar la importancia de sostener abordajes e investigaciones que se alejen de aquellos que se orientan hacia la clasificación, tratamiento y/o patologización del colectivo LGTBIQ+, para promover una perspectiva que positivice las existencias por fuera de binarismos y universalizaciones, y que contemple la complejidad y multiplicidad del devenir humano.

Apostamos a la construcción de saberes situados, que sean capaces de denunciar las desigualdades en el acceso a derechos por parte de las disidencias, tal como las entienden Atilio Rubino (2019) y Facundo Saxe (2018), de contribuir a la visibilización de las opresiones y violencias que padecen, y a desnaturalizar los privilegios que el sistema heteropatriarcal le otorga a algunas masculinidades, mientras que invisibiliza otras.

Mucho es el camino recorrido y lo que se ha avanzado en materia de derechos y en lo que a cuestiones de género se refiere. No obstante, creemos que se han abierto nuevos interrogantes y problemáticas que requieren para su abordaje, no sólo adoptar una perspectiva de géneros, sino también un posicionamiento ético y político crítico.

En este sentido, el presente escrito intentó constituir un aporte para continuar repensando las masculinidades, así como su relación con la parentalidad de parejas de varones.

Problematizamos “la” masculinidad como un dispositivo que no sólo produce y reproduce relaciones desiguales de poder, sino que es productor de padecimientos. Introducimos la importancia de utilizar su expresión en plural para visibilizar que no hay un modo universal y válido de devenir varón. Conceptualizamos las

masculinidades como un continuum en constante movimiento para captar las tensiones e interacciones entre sus extremos, así como las transiciones que puede haber en determinado momento histórico social e incluso en un mismo sujeto. Y pensamos sus relaciones con la parentalidad en parejas de varones desde el paradigma de la complejidad y el principio de recursividad propuesto por Morin (1990).

También nos servimos de categorías tales como género y perspectiva de géneros en tanto herramientas teóricas para abordar las masculinidades y los procesos de producción de subjetividad.

A modo de cierre, sostenemos que estamos en un momento de transición, donde cada vez son más las masculinidades que se presentan como líneas de fuga al paradigma patriarcal. Apostando a la desnaturalización de los privilegios que sobre todo varones cis-género y heterosexuales, históricamente han tenido. Así como a la visibilización de aquellas masculinidades que cuestionan y tensionan los estereotipos y mandatos tradicionales.

Asimismo, nos gustaría remarcar que si bien hablamos de las distintas maneras de habitar las masculinidades, aún queda mucho por abordar en el campo de las masculinidades. Aventurándonos a ulteriores trabajos, creemos interesante continuar indagando sobre las masculinidades trans o a las trans masculinidades y las masculinidades lésbicas para que pensar las masculinidades en su diversidad no quede reducido ni significado exclusivamente en los varones.

Creemos que este escrito posibilitó abrir nuevas coordenadas para profundizar los debates e interrogantes en torno a la manera de abordar, desde nuestros márgenes latinoamericanos, las masculinidades y la parentalidad en parejas de varones, así como sus diálogos, tensiones y articulaciones desde un posicionamiento crítico, con perspectiva de géneros, pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial (Tajer, 2020).

Bibliografía

- Abelleira, H. y Delucca, N. (2004). Clínica forense en familias. Historización de una práctica. Buenos Aires. Editorial Lugar
- Alfonso, M.B y Ruiz, C. (2018) Familias en plural. Reflexiones sobre investigar en configuraciones vinculares y familias diversas desde una perspectiva de géneros. II Congreso Internacional de Victimología. Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (131-140)
- Agrest Wainer, B. (2014) Padres del mismo sexo y parentalidad. En Rotenberg. E. (comp) Parentalidades. Interdependencias transformadoras entre padres e hijos. Buenos Aires: Lugar
- Bard Wigdor, G. (2016) Aferrarse o soltar privilegios de género: sobre masculinidades hegemónicas y disidentes. Península [online] vol.11, n.2, pp.101-122. ISSN 1870-5766. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187057662016000200101&lng=es&nrm=iso
- Bourdieu, P. (2002) Campo de Poder, Campo Intelectual. Algunas propiedades de los campos (pp. 119-126). Buenos Aires. Editorial Montessor
- Bunge, M. (1995) El enfoque sistémico. En Sistemas sociales y filosofía. Buenos Aires: Sudamericana
- Bleichmar, S. (2005) Cap. XI: Límites y excesos del concepto de subjetividad en psicoanálisis. La Subjetividad en Riesgo. Buenos Aires. Ed.Topía.
- Bleichmar, S. (2007) "La identidad como construcción" en Homoparentalidad. Nuevas Familias Rotengber E. y Agrest Wainer Beatriz (comp) Buenos Aires. Lugar
- Bravetti, G. y Costantino, M. (2015) Iferencia y función simbólica en la parentalidad en familias con parejas del mismo sexo. V Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. ISBN: 978-950-34-1264-0 (pp. 419-428)

- Burin, M. y Meler, I. (2009) Varones, Género y subjetividad masculina. Buenos Aires. Librería de Mujeres. Segunda Edición revisada
- Burin, M. (2015) Masculinidades y Feminidades en crisis, en Hazaqui César (Comp.) La crisis del patriarcado. Buenos Aires. Topía Editorial.
- Butler, J. (2006) Deshacer el género. Barcelona. Ediciones Paidós
- Butler, J. (2007) El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona. Ediciones Paidós.
- Bonino Mendez, L. (1994) Varones y comportamientos temerarios. En Actualidad Psicológica. N° 210
- Bonino Méndez, L. (2002) Los varones ante el problema de la igualdad con las mujeres. Madrid. Dialnet.
- Castoriadis, C. (1983) Tomo 1. En: La institución imaginaria de la sociedad. Barcelona: Tusquets.
- Castoriadis C. (1989) La institución imaginaria de la sociedad. En Colombo E. El imaginario Social. Montevideo. Ediciones Normad Comunidad.
- Castoriadis C. (1997) Lo imaginario: la creación en el dominio histórico social en Los dominios del Hombre: Las encrucijadas del Laberinto. Barcelona. Gedisa Editorial.
- Castoriadis, C. (2001) Caps. Imaginario e imaginación en la encrucijada y Nuevamente sobre la psique y la sociedad en Figuras de lo Pensable. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Chairó, L. y Giussi, J. (2017) Territorio, cuidado y producción de salud: claves de lectura para la accesibilidad en materia de derechos. VI Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. ISBN 978-950-34-1601-3 (pp. 39-42)
- Chairó, L. (2018) Hacia una epistemología crítica del cuidado. Revista virtual El Psicoanalítico. N°32 Enero 2018 Recuperado de

<http://www.elpsicoanalitico.com.ar/num32/subjetividad-chairo-epistemologia-critica-cuidado.php>

- Connell, R.W. (2003) Masculinidades. Edición en Español, Universidad Nacional Autónoma de México. ISBN 970-32-0712-X
- Curiel, O. (2006) Los límites del género en la práctica política feminista y en las visiones académicas. Coloquio: ¿Es el género una categoría útil para las ciencias sociales? Escuela de Género. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- Delucca, N., González Oddera, M., Martínez, A y Vidal, I.V. (2012) Investigaciones sobre parentalidad y sus operatorias. Revisiones conceptuales en torno a la diferencia y la diversidad. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- De Martino Bermúdez, M. (2013) Connel y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu. Revista Estudios Feministas. Recuperado de: <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2013000100015>
- Duque, J. A. P. (2010). Familia postmoderna popular, masculinidades y economía del cuidado. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 2 .
- Eyheremendy, G.A. (2016). Masculinidades emergentes. Nuevos territorios de paternidades. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología- Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Fabbri, L. (2019) “Luciano Fabbri : Varón feminista no es una identidad, sino una relación”. Diario Digital Femenino. Recuperado de <https://diariofemenino.com.ar/df/luciano-fabbri-varon-feminista-no-es-una-identidad-sinouna-relacion/>

- Fabbri, L. (2019) Género, masculinidad(es) y salud de los varones. Tensiones epistemológicas y derivas políticas. Avatares Filosóficos, (5), pp. 143-158.
- Fernández A.M. (1999) Notas para la constitución de un campo de problemas de la subjetividad. Instituciones Estalladas. Buenos Aires. Eudeba.
- Fernández A.M. (2007) Lógicas colectivas y producción de subjetividad, en Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades. Buenos Aires. Editorial Biblos
- Fernández, A. M. (2009) De la diferencia a la diversidad: género, subjetividad y política. En: Las lógicas sexuales: amor, política y violencia. Buenos Aires: Nueva edición.
- Foucault, M. (1968) Las palabras y las cosas, una arqueología de las ciencias humanas. México. Siglo XXI Editores
- Foucault, M. (1978) Método en Historia de la Sexualidad. México. Siglo XXI Ediciones
- Foucault, M. (1991) El juego de Michel Foucault en Saber y Verdad. Madrid. Las Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (1995) El sujeto y el poder en Discurso, Poder y Subjetividad. Buenos Aires. Ediciones el Cielo por Asalto.
- Guattari F. y Rolnik S. (2005) Subjetividad e Historia, en Micropolíticas. Cartografías del Deseo. Buenos Aires. Tinta Limón Ediciones.
- Guattari, F. (1996) Acerca de la producción de subjetividad, en Caosmosis. Buenos Aires. Editorial Manantial.
- Instituto de Masculinidades y Cambio social: Chiodi, A; Fabbri, L y Sánchez, A. (2019) Masculinidades no sexistas, libres y diversas, En Varones y masculinidad (es). Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2446>
- Kaufman. (1995) Los Hombres, el Feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En L.G. Arango, M. León, & M.

Viveros (Coords.), Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino (pp.123-146) Santa Fe de Bogotá: Uniandes.

- Kimmel, M. S. (1997) Homofobia, Temor y Vergüenza y silencio en la identidad masculina. Masculinidad/es. Poder y crisis. Santiago de Chile. Ediciones de las Mujeres nro 24.
- Laguna Maqueda, O.E. (2018) Paternidad de hombres gay ¿Los albores de una neoparentalidad? Polis: Revista Latinoamericana, ISSN 0717-6554, ISSN-e 0718-6568, Vol. 17, N°. 50. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682018000200139
- Laguna Maqueda, O.E y Salinas Quiroz, F. (2020) Variantes de la parentalidad de personas de la diversidad sexual y afectiva: el caso de hombres gays y mujeres lesbianas en la Ciudad de México. Debate feminista, ISSN 0188-9478, Vol. 60, 2020 (Ejemplar dedicado a: Debate feminista), págs. 127-153 Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7519538>
- Lamas, M. (1995) La perspectiva de género. En: Revista de Educación y Cultura. (Pp.1-9)
- Libson, M. C. (2009). La diversidad en las familias: un estudio social sobre parentalidd gay y lesbiana [en línea] Recuperado de <https://docplayer.es/12337295-Micaela-cynthia-libson-la-diversidad-en-las-familias-un-estudio-social-sobre-parentalidad-gay-y-lesbiana.html>
- Meler, I. (2015) Las relaciones de género: Su impacto en la Salud Mental de mujeres y hombres, en Hazaqui César (Comp.) La crisis del patriarcado. Buenos Aires. Topía Editorial.
- Minello Martini, N. (2002) Los estudios de masculinidad. Estudios Sociológicos, vol XX, núm. 3, pp. 715-732.
- Montejo Redondo, O. (2003) Parentalidad, conyugalidad y nuevos modelos familiares. Recuperado de <http://geografiahumanajuan.blogspot.com.ar/>.

- Morin, E. (1990) Introducción al pensamiento complejo. Parte 3. El Paradigma de la complejidad. Barcelona: Gedisa.
- Olavarría, J. y Parrini, R. (2000) Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia. Primer Encuentro de Estudios de Masculinidad. Santiago, Chile: FLACSO-Chile/Universidad Academia de Humanismo Cristiano/Red de Masculinidad. ISBN: 956-205-143-9
- Pautassi, L. (2007) El cuidado como cuestión social desde el enfoque de derechos. Serie Mujer y Desarrollo N° 87, Santiago de Chile.
- Pichardo Galan, J. (2008) (Homo)sexualidad y familia: cambios y continuidades al inicio del tercer milenio. Política y Sociedad.
- Prieto Courries, F., Alfonso, B. y Ruiz, C. (2020) Romper los límites. Pensando con Judith Butler. Séptimo Congreso Internacional de Investigación. ALTER-NATIVAS Aportes a la construcción de prácticas y saberes desde el Sur. En homenaje a la Prof. Psic. Edith Pérez. Universidad Nacional de La Plata. ISBN 978-950-34-1863-5
- Rich, A. (1996 [1980]) Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. Barcelona, Duoda: Revista d'estudis feministes, N° 10.
- Rubino, A. (2018) Reseña de Cuerpos minados. Masculinidades en Argentina de José J. Maristany y Jorge L. Peralta (compiladores). Anclajes, vol. XXIII, n° 3, setiembre-diciembre 2018, pp. 145-147 DOI: 10.19137/anclajes-2018-22312
- Rubino, A. (2019) Hacia una (in)definición de la disidencia sexual. Una propuesta para su análisis en la cultura. En Luthor. Entender, destruir y crear. N° 39, P. 62-80.
- Ruscitti, B. y Huth, C. (2021) Cuidado: de una polisemia semántica a la apuesta por su constitución en herramienta de análisis. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXVIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR III Encuentro de Investigación

de Terapia Ocupacional III Encuentro de Musicoterapia. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. ISSN 2618-2238 (pp. 80-85)

- Saidon, D. B. (2006) Pensar la psicología desde el paradigma de la complejidad. XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. (pp. 330-331)
- Saxe, F. (2018) La trampa mortal: derivas maricas de la disidencia sexual en la producción de conocimiento científico al recuerdo infantil de un beso. Etcétera
- Segato, R. (2003) Las estructuras elementales de la violencia. Bernal. Universidad Nacional de Quilmes
- Segato, R. (2018) Clase 2. Raza y Género: la importancia de nombrar las representaciones sociales hegemónicas. Contra-pedagogías de la crueldad. Buenos Aires. Prometeo
- Souza Minayo, M.C (2013) La artesanía de la investigación cualitativa. Ed. Lugar.
- Tajer, D. (2020) Psicoanálisis para todxs: por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Topía Editorial.
- Thèry, I. (2005) Différence des sexes, homosexualité et filiation. En: Martine Gross (direction). Homoparentalités, état des lieux. Ramonville: Saint-Agne
- Vidal, I.V (2011) Modelos de parentalidad en parejas del mismo sexo. III Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología. La Plata. ISBN: 978-950-34-0707-3 (pp. 231-236)
- Vidal, I.V. y Alfonso M.B. (2017) Experiencias vinculares en parejas de mujeres: un análisis de la división sexual del trabajo. VI Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata.

- Volnovich, J.C (2017) Viejas y nuevas masculinidades. En: Faur, Eleonor (comp.). Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Buenos Aires. Siglo XXI.